



*Suprema Corte de Justicia
Presidencia*

3000-52280-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por la titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N°1 del Departamento Judicial San Isidro, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales correspondiente a los días 31 de octubre y 3 de noviembre del corriente año, debido a la falta de sistema informático.

Que, al respecto, la Subsecretaría de Tecnología Informática ha informado que durante dichas jornadas se produjo un corte de la empresa proveedora, lo que impidió el acceso al sistema informático. En virtud de ello, corresponde hacer lugar a la solicitud de suspensión de términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la Ley 5827 y por la Resolución SC N° 849/2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N°1 del Departamento Judicial San Isidro, correspondiente a los días 31 de octubre y 3 de noviembre de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 11/12/2025 12:19:13 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 12/12/2025 09:32:45 - ALVAREZ Matias Jose -

SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



240400291002656517

SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
12/12/2025 09:39:03 hs. bajo el número RP-1527-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.